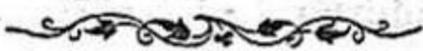


Gerona 9 de Diciembre de 1884.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA


Director-proprietario Paciano Torres.


SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año X.—Núm. 48.


PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA,

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas
En cartón. 7'50 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEEZ Y SORIAOO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMETICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÀ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

Y
GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

LA LENGUA CASTELLANA EN CATALUÑA.

Al Sr. D. Joaquín Casanovas y Ferrán.

Tengo sobre la mesa en que escribo un montón de cartas recibidas durante los dos últimos meses, firmadas casi todas por Maestros, antiguos compañeros y amigos míos, que han seguido con interés que agradezco en el alma la polémica con usted por mí sostenida en el BOLETÍN. Si usted pudiera leer esas cartas, júrole que no había de darle jamás la tentación de tratar puntos de gramática ni lenguaje en sus escritos, ni menos de componer libros para enseñar á hablar á los catalanes.

Los respectivos autores me perdonarán, sin duda, la indiscreción de copiar aquí algunos párrafos de sólo tres ó cuatro de dichas cartas, si les anticipo que su contenido es resumen y compendio de lo principal que en este artículo pensaba yo decir á usted, como réplica á sus tres últimos. Tomo, pues, de la primera carta que me viene á mano, lo siguiente:

«..... pero palinodia más lamentable que la que (eso sí, á regaña dientes siempre) ha venido cantando el señor Casanovas en sus tres artículos, ni la he visto ni espero verla en mi vida. Lo que más gracia me ha hecho en todo aquel fárrago de palabras vanas

«que, á falta de razones, ensarta, son dos cosas; primera, que se
 «queje de que le trates con descortesía después de llamarte *insolente*
 «te y cuando todos hemos leído los insultos y desvergüenzas sin
 «número ni medida que manaron de su pluma contra los catalanes
 «al escribir su primera edición; y segunda, que cuelgue el mochuelo
 «de sus desatinos gramaticales y lingüísticos á los pobres cajis-
 «tas y á su desventurado amanuense. Lástima de trabajo que te has
 «tomado para poner de relieve su estulta ignorancia en la materia
 «que trata. A un hombre que apela á tan risibles subterfugios, hay
 «que dejarle en paz con sus sandeces, por muchas felicitaciones
 «que reciba «de la Secretaría de la Corporación *española oficial*
 «(¡vaya una sintaxis!) más docta de la Nación.»

De otra: «¿Qué idea tendrá formada ese desdichado Casanovas
 «de nuestra ilustración como Profesores de enseñanza, cuando no
 «repara en dedicarnos libros que contienen disparates tan garrafa-
 «les como los que usted reproducce en sus sabrosos artículos?»

«Mas no se comprende que pueda ser paisano nuestro quien
 «tantas groserías dirige á los catalanes, eso sí, *colectivamente*, co-
 «mo él dice por vía de disculpa, y que hemos leído con asco cuan-
 «tos de dignos nos preciamos. Y lo bueno es que luego le increpa
 «duramente á usted porque no usa formas más *cultas* con él. ¡Ha-
 «bráse visto ocurrencia más estúpida!»

De otra: «Estábamos reunidos en casa de B. cinco compañeros;
 «él, P., C., G. y yo al recibirse el número del BOLETÍN que trae el
 «último artículo de tu contrincante. Figúrate cuánto nos habremos
 «reído al verle huir rabo entre piernas por veredas y sendas extra-
 «viadas, en lugar de presentar cara y hacerse cargo de muchos de
 «los estupendos dislates que entresacas de su librejo en tus artícu-
 «los tercero y cuarto y de los que, por dignidad siquiera, debía de-
 «cir algo, aunque sólo fuese achacarlos á sus amanuenses y cajis-
 «tas ó al señor Bofarull y á la Academia de Buenas Letras, como
 «hizo (¡desdichado!) con los demás.»

«Vaya, que se lució el famoso mofador de los *ignorantes cata-*
 «lanes.»

«No fuera malo que le escribieras preguntándole si la felicitación del señor Tamayo y Baus que ha recibido, va acompañada del diploma de académico honorario de la Española, en justa recompensa de haber escrito en su libro que «los animales no comen en nuestra mesa;» que en «han mal informado á nuestro colega» el verbo *haber* forma parte integrante del ADJETIVO *informado* y no puede separársele;» «que las preposiciones *determinan las acciones de los verbos;*» que «dos negaciones afirman;» que «*tráurer*, en catalán, se traduce *traer* en castellano;» que los sustantivos que en aquella lengua terminan en *ment*, terminan en ésta en *miento*, y tantas otras tonterías como estampa. Porque si por todo eso no le dan un sillón en la Academia de la Lengua, no sé yo qué otros méritos podrá alegar para ganárselo ese catalán ingerido en andaluz que la suerte nos ha deparado para nuestra cultura y enseñanza.»

Y de otra: «A pesar de que no necesitas de mis consejos para contestarle, me parece que al lado de la definición que te cita del adjetivo *criticón* al aplicártelo, debieras ponerle la de *pedante*, que le viene pintiparada, pues es lo único que ha probado ser en cuanto ha publicado. Yo tuve la debilidad de comprar su libro al verlo anunciado en los periódicos; pero, hijo, se me cayó de las manos á la primera página que leí. Tú no citas el diez por ciento de las barbaridades que incluye, sin duda por no hacerte interminable; que si lo llega á coger por su cuenta *El Busilis* ú otro periódico de su género, será cosa de gastarse un real, si lo exigen, por cada número que de ese esperpento gramatical se ocupe. El famoso *Código O.*, de Fabra, que hizo las delicias de los lectores del mismo *Busilis* durante algunas semanas, es una joya literaria comparado con el desdichado parto del tal Casanovas. En fin, ya dijo Moratín de los autores como este señor aquello tan sabido:

«y se meten á escribir
por no querer estudiar.»

.....

«Nada te digo del chiste que tiene aquello de citar, á propósito de su librillo, y como buscando en ellos amparo á sus frecuentes

»traspíes, á Cervantes y el Quijote, á la Academia y su diccionario, »al orador eminentísimo *que comete faltas de ortografía* y no sé si »á Séneca, Homero y el Korán. Y á renglón seguido de tan patente »testimoniode su humildad y modestia, te llama *soberbio*. ¡Qué cosas »tiene ese señor Casanovas!»

Hasta aquí mis amigos autores de las extractadas cartas. Tócame ahora decir algo por mi cuenta, aunque tenga poco valor real al lado de lo transcrito.

Según V. dice en sus artículos y en su libro, me ha *aleccionado*, *derrotado*, *vapuleado*, *triturado*, *hecho polvo* y no recuerdo bien si *quemado* y *votatilizado*. Pero, á despecho de tan portentosas heroicidades, dignas del Cid Campeador y de Roldán, no ha podido usted desvirtuar en un ápice mi tesis de que «no es competente para enseñar lengua castellana á los catalanes ni á nadie, como ha pretendido usted con sus libros, y que los Maestros de nuestras escuelas no deben servirse de ellos si no quieren enseñar *errores* en la materia que tratan.» Esto es lo que yo me propuse demostrar desde mi primer artículo, y demostrado queda, sin que valgan en contrario sus sofismas, escurrimientos y ejercicios de gimnasia intelectual para ocultarlo.

No es cierto que yo le haya tratado con saña, ni rencor, ni menos que me anime malquerencia alguna contra la persona de usted, ni habría para qué, toda vez que no tengo el gusto de conocerle. Permita usted que le diga que cuantos me dispensan amistad y me tratan se han reído mucho de esa su eterna cantinela, (cantinela dice) pues saben que de todas esas malas pasiones que usted me atribuye de continuo, tengo la fortuna da conocer sólo el nombre. Mas usted no quiere recordar los sapos y culebras contra Cataluña y los catalanes, de su malhadada primera edición (que no reproduje para hacerle odioso á éstos, como V. dice, sino para que cundan y se propaguen, cooperando al fin que se propondría V. al imprimirlos y publicarlos;) ni las invectivas y bufonadas de la segunda contra mí, por haberle censurado cabalmente lo que por mi censura, se vió V. obligado á *retirar y corregir*; y de ahí que olvide usted también que «donde las dán las toman,» como dice el adagio. Empezó usted por decir en su obra que *no me despreciaba (sic)*, por la cir-

cunstancia de ser Maestro de escuela, agotando luego contra mí en sus escritos el vócabulario de las verduleras, y luego afirma y repite que me ha tratado *con la mayor cortesía*. ¡Si creerá V. que yo no tengo memoria para recordar, ni ojos para leer! Lo escrito, escrito queda, señor mío, y los lectores saben yaá qué atenerse por lo que á susefugios y lamentaciones toca.

Respecto al incidente de *La Publicidad*, aténgome á lo que dije últimamente, porque estoy en terreno firme: desmiéntame su director, y entonccs sabremos dónde están las *indignidades* de que usted habla.

Vuelvo al tema principal de mi réplica. Dice usted que «los disparates del censor que juzga, no tienen disculpa,» y esta verdad debía usted callarla, porque decreta su sentencia de muerte. ¿Quién más acerbamente que usted ha censurado el lenguaje de los catalanes, quién más dispartes ha soltado en su oficio de censor? De los supuestos míos hablarémos luego. Mas hay que rectificar antes algunos conceptos suyos y tomar nota de las veces que se hace V. el sueco acerca de los dislates por mí señalados en su libro, sin duda por no tener que confesarlos. Empiezo, pues.

SALVADOR GENÍS.

(Concluirá.)

Crónica Provincial.

«Se ha cometido un atentado, dice *El Globo*, refiriéndose á los sucesos día 20 en la Universidad de Madrid. Así lo demuestran quince profesores Maestros de Derecho que explicaban la ley antes de que los ministros actuales fuesen ministros, y seguirán explicándola cuando hayan caído del poder los liberales conservadores; así lo mantienen 98 profesores, representantes de la Cátedra, que es permanente, en contra del Ministerio, que es mudable y efímero.»

* *

En la instancia que los catedráticos dirigieren al Ministro de Fomento protestando de los incalificables sucesos del día 20, pedían tres cosas:

- 1.^a Convocatoria del Claústro.
- 2.^a Castigo de los que hubieran cometido delito, empleando ilegalmente la fuerza dentro del edificio de la Universidad Central.
- 3.^a Aquella reforma en la legislación de Instrucción pública que pudiese prevenir en lo futuro conflictos como el ocurrido en dicho día.

El Gobierno ha desestimado la petición de los profesores, agravándose el conflicto escolar, pues, según las últimas noticias, los estudiantes se resisten á asistir á las cátedras, los cuales continúan completamente desiertas.

* *

Con fecha 3 del actual, los catedráticos han elevado otra exposición al Ministro de Fomento, en la cual se leen las siguientes observaciones:

«1.^a Que si bien estamos dispuestos á cumplir lo que sea nuestro deber estricto, respecto al esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 20, declinamos la responsabilidad de la información decretada en 29 de Noviembre, por no ser consiguiente con la peti-

ción formulada por nosotros el día 23, sin responder al objeto para el cual se solicitaba.

2.^a Que hemos deseado vivamente reunir el Claustro Universitario, para poder reclamar en nombre de la Universidad entera reparación á la ofensa por ella recibida; pero como no podemos obtenerla sin el concurso del Ministro, desde el momento en que se nos niegue, nos creemos ya en el caso de acudir á los tribunales, para pedirles el castigo de los delincuentes.

3.^a Que considerando el prestigio del profesorado comprometido, y aún menoscabado, y no pudiendo aceptar en silencio una situación que nosotros no hemos creado y que consideramos incompatible con el buen cumplimiento de nuestros deberes, emplearemos todos los medios legales para rehabilitarle y llevaremos ante los Cuerpos Colegisladores, y ante el monarca si fuera necesario, las peticiones formuladas á V. E., y que tienen por único objeto restablecer la autoridad »

Esta segunda exposición ha sido muy bien recibida por la opinión pública de Madrid, y toda la prensa imparcial é independiente tributa á los catedráticos elogios y plácemes.

* * *

El señor Menendez Pelayo, catedrático mestizo pidalino, se ha enfadado porque *El Liberal* ha dicho que después de los sucesos universitarios le acompañaban dos caballeros de sombrero de copa cuando iba á la cátedra.

Y *El Siglo Futuro* se burla de los esfuerzos que el señor Menendez Pelayo hace para demostrar su heroísmo.

* * *

Todos los estudiantes de Medicina de Madrid están conformes en la libertad de la cátedra, y ninguno es partidario del rector pidalino Creus.

* * *

Los estudiantes de las Universidades de provincias continúan protestando de la orden del Ministro de Fomento.

* * *

Han sido denunciados *El Barcelonés*, *La Vanguardia*, *La Publicidad* y *El Diluvio* por haber publicado la alocución de los estudiantes de la Universidad de Barcelona.

* * *

Dispónese el Sr. Moyano á defender los derechos é inmunidades de los catedráticos, á quienes el Ministro de Fomento ha desairado desestimando su petición.

* * *

Los periódicos de Sevilla, Cádiz y San Sebastián insertan documentos suscritos por los estudiantes de estas poblaciones protestando contra los atropellos de que fueron víctimas Maestros y alumnos del primer establecimiento en España.

* * *

El día 11 del corriente se celebrarán exámenes de reválida en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos hechos por la Junta de Instrucción pública de esta provincia á favor de doña Raimunda Mantlleu para Llanás, doña Sabina Sierra para Camprodón, doña Filomena Serrat para Vilafant y doña Modesta Butiñá para Fontcuberta.

«Leemos en *El Clamor*:

«Entre la Escuela Normal de Córdoba (República Argentina) y el Diocesano católico de aquel distrito hay un verdadero conflicto. Sobre la citada Escuela pesa el anatema de Mons. Mattera. Habiéndose iniciado una correspondencia conciliadora para que cesara un estado de cosas que redundaba en perjuicio de la enseñanza, el Ministro de Instrucción pública, Dr. Eudaldo Wilde ha desautorizado á la Directora ordenando que prescinda del anatema que pesa sobre la Escuela Normal. La disposición del Ministro es el prelude de ulteriores medidas que en el asunto va á tomar el Gobierno nacional.»

Allí el Profesorado se halla amparado, como en todo país libre, de los poderes públicos en contra de las asechanzas que al progreso oponen los partidarios del oscurantismo; aquí, teniendo un Ministro ultramontano al frente de la Instrucción pública, como si los destinos de la nación estuviesen en manos de los carlistas, se persigue á los Profesores amantes de la libertad de la cátedra y se protege, confiriéndoles los más elevados cargos, á los amigos del jesuitismo, la plaga más grande que hace siglos viene afligiendo á nuestra querida patria.

El Volante, colega de Soria, contesta con energía al periódico carcunda *La Lectura Católica* que se ha atrevido á publicar un escrito llamando pedantes á los maestros y abogando por la supresión de las Escuelas Normales.

La Lectura Católica dice lo que siente y si no dice más es porque no se atreve; los apagaluces no quieren más que seminarios, únicos establecimientos que pueden hacer, como en tiempo de Carlos II, la felicidad de España. Semejantes escritos tan sólo se publican en épocas como la presente, en que la Instrucción pública se halla dirigida por los discípulos y amigos del célebre Catalina; pero abrigamos la convicción de que los planes de esta gente, si es que llegan á plantearse, será de muy corta duración.

Ofrecemos á nuestros lectores la inserción de los brillantes trabajos que está publicando el apreciable colega, *La Defensa* sobre el caracter que debe darse en las Escuelas á la enseñanza moral y religiosa.

En los colegas de Barcelona, leemos que en la Secretaría de aquella Junta de Instrucción pública se halla abierto, desde el 26 del finido mes de Noviembre, el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al Escalafón de 1882-83.

En atención á las gestiones practicadas por la Comisión de Profesores, de que en el penúltimo número de nuestro BOLETÍN dimos

cuenta, secundadas eficazmente por el dignísimo gobernador señor Torrecilla, creemos, debidamente informados, que próximamente nuestra Diputación abrirá el pago de los Escalafones de algunos años, solventando así, según tiene acordado, los atrasos que por una atención tan justa como obligatoria tiene dicho Cuerpo de provincia.

Sección Oficial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

— — —

Circular.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 141 del reglamento general para la administración y régimen de la instrucción pública, ha acordado esta Junta se inserte en el Boletín oficial de de la provincia el Itinerario aprobado por el Excmo. señor Rector del distrito Universitario para la visita que á las escuelas de Instrucción primaria ha de girar el Inspector del ramo en el presente semestre. En su consecuencia los Maestros y Maestras, así públicos como privados, tendrán preparada para cuando se presente el nombrado funcionario, una noticia por duplicado del estado de sus respectivas escuelas, arreglada al modelo n.º 15 del citado reglamento.

Así mismo espera la Junta que tanto los Alcaldes como las Juntas locales y Ayuntamientos recibirán al mencionado Inspector, con todas las consideraciones que le son debidas, le manifestarán todo cuanto crean que pueda contribuir á la mejora de la enseñanza y le secundarán eficazmente, acudiendo con la mayor prontitud á las sesiones que á consecuencia de la visita sea necesario celebrar.

Itinerario que en los meses que se espresan debe seguir el señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia en la visita ordinaria á las escuelas, formado á tenor de lo dispuesto en el art. 139 del reglamento general para la administración y régimen de la instrucción pública de 20 de Julio de 1859.

Meses de Diciembre, Enero y Febrero.

Riudellots de la Selva, San Andrés Salou, Caldas de Malavella, Vidreras, Massanet de la Selva, Hostalrich, Massanas, San Feliu de Buxalleu, Arbucias, Viladrau, San Hilario Sacalm, Breda, Blanes, Lloret de Mar, Tossa, Sils, Riudarenas, Santa Coloma de Farnés, Viloví, Anglés, Bruñola, Cladells, Espinelves, Riells.

Meses de Marzo, Abril y Mayo.

Besalú, Parroquia de Besalú, Mayá, Beuda, Basagoda, Argelaguer, Tortellá, Salas, Palau de Montagut, Montagut, Castellfullit, Oix, Olot, Las Presas, San Esteban de Bas, Juanetas, San Privat de Bas, La Piña, Ridaura, Santa Pau, Mieras, Batet, Begudá, Capsech, San Salvador de Viaña, Baget, San Miguel de Campmajor, Las Planas, San Feliu de Pallarols, San Aniol de Finestras, San Miguel de Culera, Llansá, Puerto de la Selva, Selva de Mar, Cadaqués, Rosas, Palau Sabardera, Castellón de Ampurias, Vilasacra, Vilatenim.

Gerona 28 de Noviembre de 1884.—El Gobernador-Presidente, José M.^a Torrecilla.—El Secretario, Jaime Comas.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

Escuelas elemental completa de niños.—Vilallonga, con 825 pesetas.

Elementales completas de niñas.—La Bisbal, con 1100 id.; Vilallonga y San Juan de las Abadesas, con 825 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 3 de Diciembre de 1884.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

COLECCIÓN COMPLETA DE POLIEDROS

*en cartulina de color,
para formar con ellos los sólidos, recortados y en caja para mayor comodidad,
y en láminas que contienen setenta figuras,*

por

D. LUIS ALLENDE.

El precio de esta obra de reconocida utilidad para todos, en caja forma de libro. 22 rs.

COLECCIÓN

de

VOCABLOS Y MODISMOS INCORRECTOS Y VICIOSOS,

usados por los catalanes cuando hablan el castellano,

por

DON JOAQUÍN CASANOVAS.

1.^a edición, 80 páginas, 1 peseta.

2.^a edición, 357 páginas, 4 pesetas.

EL CONSULTOR DEL FABRICANTE DE JABONES,

por

DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Agotadas en poco tiempo dos numerosas ediciones, se ha impreso y puesto á la venta la tercera al precio de 12 pesetas el ejemplar, eneuadernado.

De venta en la librería de Torres,

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-claro, buen
papel y cubierta.

rs. 12 100

OBRAS NUEVAS,

Manual teórico práctico del Jabonero, un tomo 4.º media pasta,
12 pesetas.

El Folk-lore Andalúz, 15 id.

Cantos populares, 5 tomos, 25 id.

Enigmas y Adivinanzas, 3 id.

Juán del pueblo, 1 id.

Poesía popular, 2 id.

Calendario para 1885, 1 id.

Gran surtido de Almanáques americanos desde 3 rs. hasta 20.

GUIA PARA EL EXAMEN DE INGRESO,

con la historia Sagrada de Chamond,

*traducida al costellano y las disposiciones generales vigentes,
sobre segunda enseñanza.*

OBRA INDISPENSABLE Á TODO ESTUDIANTE

por

DON LUIS PARRAL.

NOCIONES

de

GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las escuelas primarias, que
se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín,

ALBUM-ABECEDARIO

de

LETRAS PARA BORDADOS EN SÁBANAS.

Valen una peseta cada uno y se mandarán por correo *franco de porte* á quien nos lo pida.

Los que tengan cuenta con esta casa se les cargará en ella su importe; los demás pueden mandar el valor de una peseta en sellos de 15 céntimos.

El Auxiliar del Maestro Catalán

en la

ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA.

Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña,

compuesta por

D. SALVADOR GENÍS,

Maestro superior.

Tercera edición.

La 1.^a parte está destinada á la enseñanza oral de la lengua castellana y comprende multitud de ejercicios prácticos sobre *Dios y el mundo, las partes del cuerpo, prendas de vestir y calzar, animales, plantas y árboles, la habitación y sus partes* etc. etc. etc.

La 2.^a parte, que acaba de salir á luz, comprende *Diferencias de Sintaxis entre el catalán y el castellano, temas de traducción sobre las mismas, así como sobre dificultades ortográficas castellanas, nombres, verbos y frases adverbiales* completando la obra de una serie de ejercicios epistolares y diálogos para traducir un abundante

VOCABULARIO CATALÁN-CASTELLANO,

600 modismos en ambas lenguas y 500 refranes catalanes con sus equivalentes castellanos.

En la librería de D. Paciano Torres se hallan de venta las dos partes de la obra, por separado, á 5 reales ejemplar la 1.^a y á 9 reales la 2.^a, haciéndose rebajas proporcionadas á la importancia de los pedidos.